



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO - META.
TRASLADOS ART. 110 C.G.P. 1 de FEBRERO de 2023.

03

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE/	OBSERVACION	DEMANDADO	TERMINO VENCIMIENTO
2022 00019 00	EJECUTIVO SING.	FECEDA	ESCRITO NULIDAD	SORAIDA MILENA GARZON SANDOVAL	06-02-2023

TRASLADO: FEBRERO 01 de 2023. Siendo las siete y treinta de la mañana se fijó la presente lista en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado, por el término legal de un (1), día, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del C.G.P. Y numeral 2 del art. 444 del CGP.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO

FEBRERO 1 de 2023 Desfijado siendo las cinco de la tarde.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO